

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.245/2018

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional del Reglamento que regula el Procedimiento del Ayuntamiento de Montilla para la Declaración de la Situación de Riesgo de Personas Menores.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 13 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.